

I. DISPOSICIONES GENERALES

MINISTERIO DE DEFENSA

8956 *Orden DEF/373/2026, de 17 de abril, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina, mediante la forma de ingreso sin titulación universitaria previa.*

El artículo 44.1 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, dispone que la formación de oficiales de los cuerpos generales y de Infantería de Marina tiene como finalidad la preparación para el ejercicio profesional y la capacitación para la incorporación a sus respectivas escalas. Esta formación comprende, por una parte, la militar general y específica y, por otra, la correspondiente a un título de grado universitario del sistema educativo general, así como la formación para la adquisición de las especialidades fundamentales de cada cuerpo. Además, el artículo 65.1 de la citada ley, establece que los planes de estudios de la formación militar general y específica y, en su caso, técnica, se ajustarán a la definición de capacidades y diseño de perfiles para el ejercicio profesional establecidos por los jefes de Estado Mayor del Ejército de Tierra, de la Armada y del Ejército del Aire y del Espacio, en su ámbito de competencias.

Asimismo, el Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento de ordenación de la enseñanza de formación en las Fuerzas Armadas, establece como objetivo que el alumnado adquiera las competencias y perfiles necesarios para el ejercicio profesional en el primer empleo. También señala los principios de la enseñanza de formación, siendo uno de ellos promover el uso de las nuevas tecnologías para mejorar esta enseñanza, utilizando las capacidades y posibilidades que proporciona la enseñanza virtual como complemento y apoyo a la formación presencial.

Por otra parte, el artículo 16 del mismo real decreto, establece que los currículos de la enseñanza de formación, una vez elaborados, deberán ser remitidos a la Dirección General de Reclutamiento y Enseñanza Militar para comprobar que se ajustan a la normativa en vigor y que realizará los trámites para su aprobación por parte de la persona titular del Ministerio de Defensa, publicándose en el «Boletín Oficial del Estado».

En atención a la importante transformación que ha sufrido en los últimos años el entorno operativo, el 28 de noviembre de 2023, el Almirante jefe de Estado Mayor de la Armada actualizó el perfil de egreso del oficial de la Armada, cuya última revisión databa de 2010. Este nuevo perfil definió las competencias generales que deben adquirir todos los oficiales de la Armada, así como las competencias específicas de los oficiales del Cuerpo General y del Cuerpo de Infantería de Marina, para poder operar adecuadamente, no solo en los tradicionales dominios físicos, sino también en el ciberespacial, el espacial y el cognitivo. Además, la competición tecnológica existente en la actualidad requiere del empleo de nuevas armas, nuevos medios y nuevas tecnologías como la inteligencia artificial, el gemelo digital, el análisis masivo de datos, el uso extensivo de vehículos no tripulados o el aprovechamiento tecnológico de las crecientes innovaciones. El uso de las nuevas tecnologías plantea la necesidad de incorporar a los currículos ciertos contenidos relacionados con ciberdefensa, seguridad de la información y transformación digital, que potencien la capacitación digital del alumnado. Por ello, es preciso modificar el actual currículo para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina mediante la forma de ingreso sin titulación previa, así como sus respectivos planes de estudios, tanto el militar como el grado universitario. Este último pasa a ser el Grado en Ingeniería de Tecnologías Navales para la Defensa por la Universidad Vigo, impartido por el Centro Universitario de la Defensa ubicado en la Escuela Naval Militar (CUD-ENM).

En referencia a la movilidad e internacionalización, es de destacar que en los últimos años se ha producido un incremento sustancial de su importancia, materializado en actividades de intercambio con otras academias militares, así como en una progresiva definición del programa EMILYO (*European initiative for the exchange of young officers inspired by Erasmus*, también conocido como «ERASMUS militar»). Con objeto de aumentar el número de movilizaciones y facilitar la internacionalización de todo el alumnado, este currículo presenta un primer cuatrimestre de tercer curso especialmente configurado para implementar estas actividades, que permite mantener los intercambios actuales, extendiéndolos a otros países si se considerase de interés, a la par que favorece el reconocimiento de los «Common Modules» que conforman el «International Naval Semester» (INS), impartido en diferentes academias navales europeas dentro del programa EMILYO.

Esta orden ministerial establece, asimismo, la planificación temporal de los planes de estudio y el centro donde se imparten, indicando para cada cuerpo los créditos ECTS (*European Credit Transfer System*) de las asignaturas, las materias a la que pertenecen y los módulos correspondientes. También se incluyen los créditos ECTS o anteriores que se le reconoce al alumnado de procedencia militar, y quedan determinadas las materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas, parcial o totalmente mediante enseñanza a distancia, a las alumnas en situación de embarazo, parto o posparto, y para todo aquel alumnado que no pueda desarrollar, por motivos justificados, la enseñanza de forma presencial.

Conforme a la Orden DEF/711/2022, de 18 de julio, por la que se establecen las normas de evaluación, progreso y permanencia en los centros docentes militares de formación para la incorporación a las escalas de oficiales de las Fuerzas Armadas, además de la instrucción y adiestramiento, y de las pruebas físicas, el currículo debe determinar aquellas asignaturas que se declaren selectivas. En este sentido, y por incluir contenidos, competencias y destrezas esenciales para la adecuada progresión en el currículo, se declaran selectivas dos asignaturas de Cuerpo General y dos de Infantería de Marina, ambas en los cursos 2.º y 4.º.

Por otra parte, se hace referencia a los módulos de formación en idioma inglés, haciendo constar que, dada su importancia, se podrá incorporar su aprendizaje en otros módulos mediante el desarrollo, en dicho idioma, de la totalidad o parte de alguna de las asignaturas que los integran. En particular, durante el primer cuatrimestre del tercer curso, y coincidiendo con el anteriormente citado INS, se pretende impartir todas las asignaturas en lengua inglesa, potenciando así de forma decidida la práctica de esta lengua, común tanto en la Unión Europea como en la OTAN.

Esta orden ministerial se ajusta a los principios de buena regulación contenidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. En concreto, cumple con los principios de necesidad, eficacia y proporcionalidad pues se trata de un instrumento necesario y adecuado para servir al interés general y a la efectiva ejecución de las políticas públicas del Gobierno en las materias responsabilidad del Ministerio de Defensa. En cuanto a los principios de seguridad jurídica y eficiencia, la norma se adecúa a los mismos pues es coherente con el resto del ordenamiento jurídico y, del mismo, no se derivan nuevas cargas administrativas, permitiendo una gestión eficiente de los recursos públicos.

En lo referente al principio de transparencia, durante su tramitación, esta orden ministerial fue informada por las asociaciones profesionales con representación en el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.2.b) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio, de derechos y deberes de los miembros de las Fuerzas Armadas, y se dio conocimiento de la misma al resto de las asociaciones profesionales inscritas en el Registro de Asociaciones Profesionales de miembros de las Fuerzas Armadas, conforme al artículo 40.1.c) de la Ley Orgánica 9/2011, de 27 de julio. Finalmente, con arreglo a lo establecido en el artículo 49.1.c) de la citada ley orgánica, fue informado por el Consejo de Personal de las Fuerzas Armadas.

Esta orden ministerial se dicta al amparo de lo previsto en la Constitución Española en su artículo 149.1.4.^a, que reserva al Estado la competencia exclusiva en materia de Defensa y Fuerzas Armadas.

En su virtud, y de conformidad con el artículo 16 del Real Decreto 1051/2020, de 1 de diciembre, dispongo:

Artículo único. Aprobación de los currículos.

Se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en el Cuerpo General de la Armada y en el Cuerpo de Infantería de Marina, mediante la forma de ingreso sin titulación, cuyos textos se insertan a continuación.

Disposición adicional única. Empleos eventuales.

Con arreglo al artículo 68.2 de la Ley 39/2007, de 19 de noviembre, de la carrera militar, al alumnado de la enseñanza de formación de oficiales para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina, que ha accedido mediante la forma de ingreso sin exigencia de titulación previa, se le concederán, con carácter eventual y a efectos académicos, de prácticas y retributivos, los siguientes empleos:

- a) Guardiamarina: cuando reúna las condiciones para pasar al tercer curso.
- b) Alférez de fragata o alférez alumno/a: cuando reúna las condiciones exigidas para pasar al quinto curso.

Disposición transitoria única. Extinción de los planes de estudios.

1. Una vez que entren en vigor los nuevos currículos, los planes de estudios anteriores se extinguirán gradualmente curso por curso académico y coexistirán en el caso de que algún alumno/a, habiéndolo cursado, tuviese que repetir curso.

2. No obstante, en el caso de que existiese alumnado que tuviera que repetir curso, podrá optar voluntariamente por cambiarse al nuevo currículo, siéndole aplicable los reconocimientos de créditos establecidos en la memoria justificativa del plan de estudios establecido en las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas, aprobadas por la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo.

Disposición derogatoria. Derogación normativa.

1. Queda derogada la Orden DEF/770/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales, para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina mediante la forma de ingreso sin titulación previa.

2. Asimismo, queda derogada cualquier otra disposición de igual o inferior rango en todo aquello en lo que se oponga a lo dispuesto en esta orden ministerial.

Disposición final única. Entrada en vigor.

1. La presente orden ministerial entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

2. Los currículos que se aprueban en esta orden ministerial se comenzarán a implantar a partir del curso 2026-2027.

Madrid, 17 de abril de 2026.–La Ministra de Defensa, Margarita Robles Fernández.

CURRÍCULO DE LA ENSEÑANZA DE FORMACIÓN DE OFICIALES PARA LA INTEGRACIÓN EN LA ESCALA DE OFICIALES DEL CUERPO GENERAL DE LA ARMADA Y EN EL CUERPO DE INFANTERÍA DE MARINA, MEDIANTE LA FORMA DE INGRESO SIN TITULACIÓN

Artículo 1. *Perfiles profesionales a alcanzar en el primer empleo.*

Los perfiles a alcanzar, entendidos como un conjunto de competencias relacionadas, es decir, conocimientos, habilidades, destrezas, actitudes y valores, se clasifican en dos principales:

a) Perfil de oficial de las Fuerzas Armadas, particularizado para la Armada y común, por tanto, para los oficiales del Cuerpo General y de Infantería de Marina, que aglutina las competencias denominadas genéricas (morales, humanas, militares, navales y técnicas), cuya orientación es garantizar que el futuro oficial es un militar adaptado al medio naval con una adecuada capacidad de liderazgo, mando, disciplina, decisión, trabajo en equipo y compromiso ético para el ejercicio de la profesión militar a bordo de buques de guerra y de unidades de Infantería de Marina.

b) Perfiles específicos para cada cuerpo, que son la suma de las competencias específicas que habilitan al futuro oficial para desempeñar los cometidos asociados a su primer empleo operativo en las unidades de la Armada, siendo estos perfiles los siguientes:

1.º Perfil de oficial del Cuerpo General. Las competencias específicas deben capacitar para utilizar correctamente los sistemas de mando y control, de combate, de energía y propulsión, y de información y de comunicaciones, para ejercer como oficial de destino en un buque, como oficial de guardia en puente gobernando el buque y planificando navegaciones con seguridad, como oficial de guardia en puerto y jefe del Trozo de Seguridad Interior, así como participar activamente en la guardia de control de operaciones.

2.º Perfil de oficial del Cuerpo de Infantería de Marina. Las competencias específicas deben capacitar para ejercer el mando de una unidad tipo sección en los batallones de fusiles del Tercio de Armada u otra pequeña unidad, actuando conforme a la legalidad y a la idiosincrasia de su cuerpo, todo orientado a la misión encomendada, así como para ejercer como Jefe de Dispositivo de Seguridad en el ámbito de la Fuerza de Protección, además de aplicar las nuevas tecnologías y de conocer los fundamentos básicos de la navegación.

c) Asimismo, se han contemplado también las competencias específicas necesarias para dirigir un destino en una unidad de la Armada, como son las relativas a la gestión de los diferentes recursos humanos y materiales puestos a su disposición.

d) Finalmente, se han incluidos los conocimientos y habilidades para potenciar la capacitación digital en el desempeño de sus competencias genéricas y específicas en el marco de la Transformación Digital del Ministerio de Defensa y de la Armada.

Artículo 2. *Planificación temporal del plan de estudios.*

A continuación, se relaciona la planificación temporal del plan de estudios, por cursos, con sus módulos correspondientes:

1. Cuerpo General

Curso 1.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5 ECTS
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo I.	3 ECTS
		Matemáticas I.	6 ECTS
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Fundamentos de Química y Materiales.	6 ECTS
		Introducción a la Gestión de Organizaciones.	6 ECTS
		Expresión Gráfica.	6 ECTS
		Matemáticas II.	6 ECTS
		Física I.	6 ECTS
		Informática para la Ingeniería.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra I.	9 ECTS
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior I.	1,5 ECTS
Formación Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés I.	4,5 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento I.	Fase de acogida.	2 SEM
		1.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	6 SEM
		1.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	260 horas

Curso 2.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo	
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica II.	1,5 ECTS	
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo II.	3 ECTS	
		Física II.	6 ECTS	
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Estadística e Investigación Operativa.	6 ECTS	
		Máquinas, Energía y Propulsión.	Termodinámica Aplicada y Transferencia de Calor.	6 ECTS
			Fundamentos de Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas.	6 ECTS
			Resistencia de Materiales.	6 ECTS
			Ingeniería Fluidomecánica.	6 ECTS
		Fundamentos de Máquinas y Mecanismos.	6 ECTS	

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra II.	9 ECTS
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior II.	1,5 ECTS
	Operaciones Navales.	Operaciones Navales I.	6 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés II.	4,5 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II.	2.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	6 SEM
		2.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	240 horas

Curso 3.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I *.	2 ECTS
		Formación Militar II ¹ *.	(2,5) ECTS
		Formación Militar III ² *.	(2,5) ECTS
Formación Militar Específica.	Ciencias Sociales.	Logística y Gestión de Recursos en la Armada *.	6 ECTS
		Historia Naval *.	4 ECTS
		Derecho Marítimo *.	2 ECTS
		Información Pública y Comunicación Social *.	6 ECTS
		Geoestrategia y Relaciones Internacionales*.	4 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra III *.	9 ECTS
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior III *.	3 ECTS
	Internacionalización.	Internacional I.	6 ECTS
		Internacional II.	6 ECTS
		Internacional III.	6 ECTS
		Internacional IV.	2 ECTS
		Internacional V.	2 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Inglés Técnico.	Inglés para Liderazgo.	2 ECTS
		Inglés para Seguridad y Defensa Europea.	2 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento III.	3.º Curso – Embarque JSE.	6 SEM
		3.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	140 horas

¹ Las competencias y contenidos de la asignatura «Formación Militar II» están incluidos en la asignatura «Información Pública y Comunicación Social».

² Las competencias y contenidos de la asignatura «Formación Militar III» están incluidos en la asignatura «Geoestrategia y Relaciones Internacionales».

* Asignatura susceptible de ser impartida a bordo del Buque-Escuela Juan Sebastián de Elcano, en su totalidad o parcialmente.

Curso 4.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar Específica.	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Operativa.	1 ECTS
	Máquinas, Energía y Propulsión.	Ingeniería Térmica.	6 ECTS
		Tecnologías Energéticas Navales.	6 ECTS
Formación Militar Específica.	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Redes de Ordenadores y Sistemas de Información.	6 ECTS
		Tecnología Electrónica.	6 ECTS
		Sistemas Autónomos.	6 ECTS
		Fundamentos de Inteligencia Artificial.	6 ECTS
		Radiocomunicaciones y Sensores Navales.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra IV.	9 ECTS
	Tecnología Naval.	Propulsión y Servicios del Buque.	6 ECTS
	Operaciones Navales.	Sistemas de Combate.	6 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés III.	3 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento IV.	4.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	6 SEM
		4.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	240 horas

Curso 5.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo III.	4 ECTS
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ciberseguridad.	6 ECTS
		Innovación tecnológica.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra V.	3 ECTS
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior IV.	3 ECTS
	Operaciones Navales.	Operaciones Navales II.	12 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés IV/Segundo Idioma.	9 ECTS
Trabajo Fin de Formación.	Trabajo de Fin de Formación.	Trabajo Fin de Grado (TFG).	12 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento V.	5.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	14 SEM
		5.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed Física.	140 horas

2. Cuerpo de Infantería de Marina

Curso 1.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	1,5 ECTS
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo I.	3 ECTS
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Matemáticas I.	6 ECTS
		Fundamentos de Química y Materiales.	6 ECTS
		Introducción a la Gestión de Organizaciones.	6 ECTS
		Expresión Gráfica.	6 ECTS
		Matemáticas II.	6 ECTS
		Física I.	6 ECTS
		Informática para la Ingeniería.	6 ECTS
		Tecnologías para la Gestión Medioambiental.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM I-A.	6 ECTS
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM I-B.	6 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés I.	4,5 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento I.	Fase de acogida.	2 SEM
		1.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	6 SEM
		1.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	260 horas

Curso 2.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica II.	1,5 ECTS
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo II.	3 ECTS
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Física II.	6 ECTS
		Estadística e Investigación Operativa.	6 ECTS
	Máquinas, Energía y Propulsión.	Termodinámica Aplicada y Transferencia de Calor.	6 ECTS
		Fundamentos de Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas.	6 ECTS
		Resistencia de Materiales.	6 ECTS
		Ingeniería Fluidomecánica.	6 ECTS
		Fundamentos de Máquinas y Mecanismos.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM II-A.	6 ECTS
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM II-B.	9 ECTS
	Navegación y Vehículos de CIM.	Tecnología de la Navegación y Maniobra de IM I.	3 ECTS

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés II.	4,5 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II.	2.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	6 SEM
		2.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	240 horas

Curso 3.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I *.	2 ECTS
		Formación Militar II ³ .*.	(2,5) ECTS
		Formación Militar III ⁴ .*.	(2,5) ECTS
Formación Militar Específica.	Ciencias Sociales.	Logística y Gestión de Recursos en la Armada *.	6 ECTS
		Historia Naval *.	4 ECTS
		Derecho Marítimo *.	2 ECTS
		Información Pública y Comunicación Social *.	6 ECTS
		Geoestrategia y Relaciones Internacionales *.	4 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM III *.	9 ECTS
	Navegación y Vehículos de CIM.	Tecnología de la Navegación y Maniobra de IM II *.	2 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Internacionalización.	Internacional I.	6 ECTS
		Internacional II.	6 ECTS
		Internacional III.	6 ECTS
		Internacional IV.	2 ECTS
		Internacional V.	2 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Inglés Técnico.	Inglés para Liderazgo.	2 ECTS
		Inglés para Seguridad y Defensa Europea.	2 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento III.	3.º Curso – Embarque JSE.	6 SEM
		3.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	140 horas

³ Las competencias y contenidos de la asignatura «Formación Militar II» están incluidos en la asignatura «Información Pública y Comunicación Social».

⁴ Las competencias y contenidos de la asignatura «Formación Militar III» están incluidos en la asignatura «Geoestrategia y Relaciones Internacionales».

* Asignatura susceptible de ser impartida a bordo del Buque-Escuela Juan Sebastián de Elcano, en su totalidad o parcialmente.

Curso 4.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga Trabajo
Formación Militar Específica.	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Operativa.	1 ECTS
		Ingeniería Térmica.	6 ECTS
	Máquinas, Energía y Propulsión.	Tecnologías Energéticas Navales.	6 ECTS

Módulo	Materia	Asignatura	Carga Trabajo
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Redes de Ordenadores y Sistemas de Información.	6 ECTS
		Tecnología Electrónica.	6 ECTS
		Sistemas Autónomos.	6 ECTS
		Fundamentos de Inteligencia Artificial.	6 ECTS
		Radiocomunicaciones y Sensores Navales.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM IV-A.	6 ECTS
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM IV-B.	9 ECTS
	Navegación y Vehículos de CIM.	Automóviles.	6 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés III.	3 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento IV.	4.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	6 SEM
		4.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	240 horas

Curso 5.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carga trabajo
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo III.	4 ECTS
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ciberseguridad.	6 ECTS
		Innovación Tecnológica.	6 ECTS
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM V.	9 ECTS
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM VI.	7 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés IV/Segundo Idioma.	9 ECTS
Trabajo Fin de Formación.	Trabajo de Fin de Formación.	Trabajo Fin de Grado (TFG).	12 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento V.	5.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	14 SEM
		5.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed Física.	140 horas

La carga de trabajo total, tanto para Cuerpo General, como para Cuerpo de Infantería de Marina es:

Módulo	Carga de trabajo
Formación Militar General.	10 ECTS
Formación Militar Específica.	177 ECTS
Formación Militar Técnica.	100 ECTS
Formación en Idioma Extranjero.	25 ECTS
Trabajo Fin de Formación.	12 ECTS
Instrucción y Adiestramiento.	40 SEM + 1020 horas
Total.	319 ECTS

Artículo 3. *Reconocimiento de créditos.*

1. Podrán ser reconocidos al alumnado vinculado profesionalmente con las Fuerzas Armadas y a solicitud de la persona interesada, la fase de acogida, orientación y adaptación a la vida militar y los créditos correspondientes a los módulos, materias y asignaturas que se indican a continuación, según su procedencia:

a) Escala de suboficiales: la materia Formación Básica, del módulo Formación Militar General; y las asignaturas Formación Militar I y Formación Militar II, de la materia de Formación Militar, del módulo de Formación Militar General.

b) Escala de tropa o marinería: la materia Formación Básica, del módulo Formación Militar General.

2. Al alumnado que provenga del sistema de promoción interna y que hubiese cursado planes de estudios anteriores al del currículo de la enseñanza de formación de oficiales para la adscripción de los militares de complemento a la escala de oficiales del Cuerpo General o de Infantería de Marina, mediante la forma de ingreso con titulación previa, se le podrá reconocer los créditos de las materias y asignaturas de este plan de estudios que haya cursado anteriormente.

3. Además de lo anterior, también podrán ser reconocidos al alumnado, a petición de la persona interesada, los créditos de los módulos, materias y asignaturas, en función de los cursos, títulos y currículo superado de su escala de procedencia y de la especialidad fundamental en su caso, que acrediten, y que a juicio de la junta docente tengan similar duración, número de créditos y contenido.

4. Del mismo modo, el alumnado procedente del currículo publicado por la Orden DEF/770/2022, de 21 de julio, por la que se aprueban los currículos de la enseñanza de formación de oficiales, para la integración en la escala de oficiales del Cuerpo General de la Armada y del Cuerpo de Infantería de Marina mediante la forma de ingreso sin titulación previa, y que con motivo de su no progreso de curso solicite el cambio a este currículo, podrá reconocer las asignaturas especificadas en la Memoria Justificativa.

Artículo 4. *Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas a distancia.*

A continuación se relacionan, por cursos y módulos, aquellas materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en la modalidad a distancia, con indicación del carácter total (T), parcial (P) o Nula (N), para las alumnas en situación de embarazo, parto o postparto, a los militares que estén disfrutando del permiso por nacimiento para el progenitor diferente de la madre biológica, o del permiso por adopción, guarda con fines de adopción o acogimiento, al menos durante las seis primeras semanas posteriores al hecho causante al ser indisponibles por el militar, así como para todo aquel alumnado que no pueda desarrollar, por motivos justificados, la enseñanza de manera presencial:

1. Cuerpo General

Curso 1.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	T
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo I.	T
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Matemáticas I.	T
		Fundamentos de Química y Materiales.	T

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
		Introducción a la Gestión de Organizaciones.	T
		Expresión Gráfica.	T
		Matemáticas II.	T
		Física I.	T
		Informática para la Ingeniería.	T
		Tecnologías para la Gestión Medioambiental.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra I.	P
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior I.	T
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés I.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento I.	FAOA.	N
		1.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		1.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 2.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica II.	T
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo II.	T
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Física II.	T
		Estadística e Investigación Operativa.	T
	Máquinas, Energía y Propulsión.	Termodinámica Aplicada y Transferencia de Calor.	T
		Fundamentos de Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas.	T
		Resistencia de Materiales.	T
		Ingeniería Fluidomecánica.	T
		Fundamentos de Máquinas y Mecanismos.	T
Formación Militar Técnica para General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra II.	P
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior II.	T
	Operaciones Navales.	Operaciones Navales I.	P
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés II.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II.	2.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		2.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 3.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	T
		Formación Militar II.	T
		Formación Militar III.	T
Formación Militar Específica.	Ciencias Sociales.	Logística y Gestión de Recursos en la Armada.	T
		Historia Naval.	T
		Derecho Marítimo.	T
		Información Pública y Comunicación Social.	T
		Geoestrategia y Relaciones Internacionales.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra III.	P
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior III.	T
	Internacionalización.	Internacional I.	P
		Internacional II.	P
		Internacional III.	P
		Internacional IV.	P
		Internacional V.	P
Formación en Idioma Extranjero.	Inglés Técnico.	Inglés para Liderazgo.	T
		Inglés para Seguridad y Defensa Europea.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento III.	3.º Curso – Embarque JSE.	N
		3.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 4.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar Específica.	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Operativa.	T
		Máquinas, Energía y Propulsión.	Ingeniería Térmica.
	Tecnologías Energéticas Navales.		T
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Redes de Ordenadores y Sistemas de Información.	T
		Tecnología Electrónica.	T
		Sistemas Autónomos.	T
		Fundamentos de Inteligencia Artificial.	T
		Radiocomunicaciones y Sensores Navales.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra IV.	P
	Tecnología Naval.	Propulsión y Servicios del Buque.	T
	Operaciones Navales.	Sistemas de Combate.	P

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés III.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento IV.	4.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		4.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 5.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo III.	T
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ciberseguridad.	T
		Innovación Tecnológica.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Tecnología de Navegación y Maniobra.	Tecnología de la Navegación y Maniobra V.	T
	Seguridad Interior.	Seguridad Interior IV.	P
Formación Militar Técnica para Cuerpo General de la Armada.	Operaciones Navales.	Operaciones Navales II.	P
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés IV/Segundo Idioma.	T
Trabajo Fin de Formación.	Trabajo de Fin de Formación.	Trabajo Fin de Grado (TFG).	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento V.	5.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		5.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed Física.	N

2. Cuerpo de Infantería de Marina*Curso 1.º*

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica I.	T	
Formación Militar Específica.	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Liderazgo.	Liderazgo I.	T
		Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Matemáticas I.	T
			Fundamentos de Química y Materiales.	T
			Introducción a la Gestión de Organizaciones.	T
			Expresión Gráfica.	T
			Matemáticas II.	T
			Física I.	T
			Informática para la Ingeniería.	T
			Tecnologías para la Gestión Medioambiental.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM I-A.	P	
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM I-B.	P	

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés I.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento I.	FAOA.	N
		1.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		1.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 2.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter	
Formación Militar General.	Formación Básica.	Formación Militar Básica II.	T	
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo II.	T	
		Física II.	T	
	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Estadística e Investigación Operativa.	T	
		Termodinámica Aplicada y Transferencia de Calor.	T	
		Fundamentos de Teoría de Circuitos y Máquinas Eléctricas.	T	
		Máquinas, Energía y Propulsión.	Resistencia de Materiales.	T
		Ingeniería Fluidomecánica.	T	
		Fundamentos de Máquinas y Mecanismos.	T	
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM II-A.	P	
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM II-B.	P	
	Navegación y Vehículos de CIM.	Tecnología de la Navegación y Maniobra de IM I.	T	
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés II.	T	
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento II.	2.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N	
	Instrucción y Adiestramiento II.	2.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N	

Curso 3.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar General.	Formación Militar.	Formación Militar I.	T
		Formación Militar II.	T
		Formación Militar III.	T
Formación Militar Específica.	Ciencias Sociales.	Logística y Gestión de Recursos en la Armada.	T
		Historia Naval.	T
		Derecho Marítimo.	T
		Información Pública y Comunicación Social.	T
		Geoestrategia y Relaciones Internacionales.	T

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM III.	P
		Seguridad y Protección.	T
	Navegación y Vehículos de CIM.	Tecnología de la Navegación y Maniobra de IM II.	T
	Internacionalización.	Internacional I.	P
		Internacional II.	P
		Internacional III.	P
		Internacional IV.	P
Formación en Idioma Extranjero.	Inglés Técnico.	Inglés para Liderazgo.	T
		Inglés para Seguridad y Defensa Europea.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento III.	3.º Curso – Embarque JSE.	N
		3.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 4.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar Específica.	Fundamentos Básicos de Ingeniería.	Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad Operativa.	T
	Máquinas, Energía y Propulsión.	Ingeniería Térmica.	T
		Tecnologías Energéticas Navales.	T
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Redes de Ordenadores y Sistemas de Información.	T
		Tecnología Electrónica.	T
		Sistemas Autónomos.	T
		Fundamentos de Inteligencia Artificial.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM IV-A.	P
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM IV-B.	P
Formación en Idioma Extranjero.	Navegación y Vehículos de CIM.	Automóviles.	T
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés III.	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento IV.	4.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		4.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed. Física.	N

Curso 5.º

Centro: Escuela Naval Militar

Módulo	Materia	Asignatura	Carácter
Formación Militar Específica.	Liderazgo.	Liderazgo III.	T
	Tecnologías de la Información y Comunicaciones.	Ciberseguridad.	T
		Innovación Tecnológica.	T
Formación Militar Técnica para Cuerpo de Infantería de Marina.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM.	Operaciones y Sistemas de Armas de IM V.	P
		Operaciones y Sistemas de Armas de IM VI.	P
Formación en Idioma Extranjero.	Lengua Extranjera.	Inglés IV/Segundo Idioma.	T
Trabajo Fin de Formación.	Trabajo de Fin de Formación.	Trabajo Fin de Grado (TFG).	T
Instrucción y Adiestramiento.	Instrucción y Adiestramiento V.	5.º Curso – Embarque y Semanas I+A.	N
		5.º Curso – Ins. Marinera/Ins. Militar/Ed Física.	N

Artículo 5. *Declaración de asignaturas selectivas.*

Se declaran selectivas, además de Instrucción y Adiestramiento y de las pruebas físicas, las siguientes asignaturas:

1. Cuerpo General.

a) Tecnología de la Navegación y Maniobra II, de la materia Tecnología de la Navegación y Maniobra, del módulo de Formación Militar Técnica.

b) Tecnología de la Navegación y Maniobra IV, de la materia Tecnología de la Navegación y Maniobra, del módulo de Formación Militar Técnica.

2. Cuerpo de Infantería de Marina.

a) Operaciones y Sistemas de Armas de IM II-B, de la materia de Operaciones y Sistemas de Armas de IM, del módulo de Formación Militar.

b) Operaciones y Sistemas de Armas de IM IV-B, de la materia de Operaciones y Sistemas de Armas de IM, del módulo de Formación Militar.

Artículo 6. *Relación de materias y asignaturas susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa además del módulo de Formación en Idioma Extranjero.*

1. Todas las asignaturas son susceptibles de ser impartidas en lengua inglesa, de acuerdo con lo establecido en el artículo 14.3 de la Orden DEF/810/2015, de 4 de mayo, por la que se aprueban las directrices generales para la elaboración de los currículos de la enseñanza de formación para el acceso a las diferentes escalas de oficiales de los cuerpos de las Fuerzas Armadas.

2. La presentación y defensa del trabajo de fin de la formación ante un tribunal se podrá hacer en lengua inglesa.

3. Al principio de cada curso se fijarán las asignaturas que van a ser impartidas en lengua inglesa en ese año.